



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

Mediante acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2015 se adoptó el acuerdo de creación de la plaza de personal eventual y de confianza siguiente:

Una plaza de Secretaría Particular de la Alcaldía, cuyas funciones son las propias de La Secretaría Particular del Alcalde y Protocolo Institucional, siendo sus retribuciones de 14 pagas anuales, por importe de veinticuatro mil novecientos veinte euros (24.920 p) brutos anuales.

Asimismo, mediante Decreto del Sr. Alcalde nº 1073/2015 de 24 de junio de 2015 se ha nombrado como personal eventual de este Ayuntamiento, a D^a Yaiza Lorena Díaz Pérez para el desempeño del puesto de Secretaria Particular de la Alcaldía, cuyas funciones son las propias de la Secretaría Particular del Alcalde y Protocolo Institucional, señalando como fecha de comienzo el día 23 de junio de 2015.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y lo establecido en sendos acuerdos.